



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 32

16 de mayo de 2024

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 21

celebrada el jueves, 16 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO
 - 1.1. Suspensión del acuerdo de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados en relación con la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.
(Núm. exp. 750/000001)
Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

16 de mayo de 2024

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y cuatro minutos.

El señor presidente lee el único punto del orden del día.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo y la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Fajardo Palarea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo de diez minutos para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abre desde ese momento, las doce horas y cuarenta y ocho minutos, hasta las doce horas y cincuenta y ocho minutos.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y dos minutos.

Se aprueba la suspensión con el siguiente resultado: votos emitidos, 143; a favor, 140; en contra, 1; abstenciones, 2.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuatro minutos.

Se abre la sesión a las doce horas y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.
Muy buenos días, señorías.

El señor presidente lee los puntos 1. y 1.1. del orden del día.

El señor PRESIDENTE: Los servicios de asistencia parlamentaria, salvo error, nos trasladan que, en principio, no se ha manifestado voluntad por parte de ningún grupo de hacer uso del turno a favor ni tampoco del turno en contra. De ser así, pasaríamos directamente a iniciar el turno de portavoces. *(Pausa)*.

Bien, iniciamos el turno de portavoces.

Consiguientemente, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Gómez Enríquez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Lamentamos conocer que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado no llevará al Tribunal Constitucional el choque institucional del Senado con el Congreso de los Diputados. Es un ejemplo más de cómo este grupo es incapaz de defender hasta el final el Estado de derecho, la legalidad y la unidad nacional. *(Rumores)*. Señorías, se excusan...

El señor PRESIDENTE: Senadora Gómez, si me lo permite.

Señorías, les ruego que guardemos el debido silencio para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, senadora.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Señorías, se excusan en cuestiones de plazo y estrictamente formales, pero, en el fondo, todos sabemos que se trata de una estrategia. Además, es una forma de hacer política que en Vox rechazamos; decir una cosa en campaña y hacer todo lo contrario pasadas las elecciones catalanas, de modo que, en cuarenta y ocho horas, después de votar, los votantes del PP en Cataluña ya han sido defraudados. Es la historia de siempre. Pasados los cinco días de reflexión de Sánchez, solo podíamos esperar que el Partido Popular hiciese una férrea oposición contra el Partido Socialista y contra el Ejecutivo, pero, desgraciadamente, no ha sido así. El PP está negociando con el PSOE, pactando con Junts y con el PSOE las comisiones en el Congreso. Tiene pactos suscritos en Cataluña en más de nueve ayuntamientos con el Partido Socialista y con Junts. Ofrece a Pedro Sánchez una nueva ley de cónyuges para regular la figura del cónyuge del presidente, justo veinticuatro horas después de que Vox anunciase que se presenta como acusación popular en la investigación.

Por otro lado, las amenazas de Sánchez y sus socios a los jueces tampoco han alterado la estrategia del Partido Popular para renovar el Consejo General del Poder Judicial. Lejos de buscar la ruptura de las negociaciones con los socialistas en Bruselas, Feijóo advirtió al presidente del Gobierno que, si pretende utilizar el teatrillo sobre la regeneración para romper la negociación con los populares y renovar el Consejo General del Poder Judicial, tendrá que dar explicaciones a la Comisión Europea. Estas declaraciones del líder del PP llegaron unas horas después de que Vox pidiese a Feijóo, una vez más, que rompiese toda negociación con el Gobierno, especialmente en el órgano de gobierno de los jueces. Así, señorías, no hay manera.

Por ello, Vox no va a participar. No lo ha hecho nunca ni va a ser el cómplice de una ceremonia de la confusión a la que pretenden someter el PP y el señor Feijóo a los españoles. Si el PP no lucha hasta el final para evitar que salga adelante la ley de amnistía, les consideraremos cooperadores necesarios de una ley inconstitucional, antinacional y que atenta contra la igualdad de todos los españoles.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Barcos Berruezo.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Seré muy breve, sobre todo, para expresar la ceremonia de la confusión, como decía la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Absolutamente incomprensible, francamente. No han tenido ni el cuajo de subir a defender el acuerdo que hoy nos presentan en el turno a favor. Hubiera sido lo razonable, sobre todo, teniendo en cuenta que estamos hoy aquí —quiero recordarlo, y no me parece baladí— en un pleno extraordinario al efecto, simplemente para que el Partido Popular finalmente pliegue velas en el anunciado recurso al Constitucional por un conflicto de atribuciones. Un pleno, por lo tanto, completamente innecesario. Han tenido plenos suficientes, señorías del Partido Popular, desde el pasado 16 de abril, cuando la Mesa del Congreso respondió al conflicto que ustedes planteaban. Y hubieran tenido, desde el 16 de abril —desde ese momento sabíamos que era la Mesa quien respondía—, tiempo más que suficiente para tramitar este punto, que hoy llevamos a cabo, en cualquiera de los plenos que se han sucedido desde entonces. Pero no, ustedes han querido esperar hasta el último momento, han convocado este pleno extraordinario sin más objeto que prolongar el debate sobre la ley de amnistía, e, insisto, con la torpeza política, a mi entender, de poner el foco, en un momento como este, sobre su propia equivocación, obcecación. Y ahora, a plegar velas. Evidentemente, tampoco desde Izquierda Confederal vamos a participar en esta votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, estamos hoy aquí, en un pleno absolutamente *ad hoc* para traer la enésima intentona del Partido Popular de alargar *sine die* la cuestión de la ley de amnistía. No están conformes con que este martes ya les hayamos pinchado la burbuja de su metaverso, como dije el otro día, en el lado opuesto de la democracia, sino que ahora nos convocan aquí, este jueves, en lo que ya prácticamente es una yincana de la desvergüenza política y de la utilización maniquea del Senado absolutamente para sus intereses. Además, ya sabemos a fecha de hoy que, encima, ni van a presentar un recurso en el Tribunal Constitucional. ¿Será, señorías del Partido Popular, porque realmente ya saben ustedes la respuesta y no quieren hacer el ridículo una vez más en el Tribunal Constitucional?

Sí quisiera recordar todos los organismos y a todos los profesionales a los que, a lo largo de todo este tiempo, ustedes han implicado en este espurio intento de ponerle zancadillas y piedras en el camino al Gobierno de España, además, en una absolutamente lícita ley de amnistía. Ustedes han implicado al Consejo del Poder Judicial —señora Mayo, no me mire ahora porque voy a levantar la mano y a señalar; parece que esto le molesta a usted—. Ustedes han implicado al Consejo del Poder Judicial, donde les han inducido, ya desde hace más de cinco años, a darse un autogolpe. Ahora sabemos por qué quieren retener con este énfasis al Consejo del Poder Judicial. Claro, porque les emite también informes *ad hoc*, absolutamente interesados. Ustedes hicieron venir a un organismo tan serio e importante como es la Comisión de Venecia, donde hicieron un ridículo absolutamente galáctico, digan ustedes lo que digan. Se lo dije el martes: fueron a por lana y salieron trasquilados, señorías del Partido Popular. Y hoy —sé de muchas senadoras y muchos senadores que no están muy contentos— han convocado este pleno extraordinario para alargar, diría que agónicamente, su intento de estar de una forma absolutamente espuria en los medios de comunicación.

Senadoras y senadores del Partido Popular, acéptenlo ya de una vez: esto se ha terminado. Están ustedes haciendo el ridículo, pero, sobre todo, lo que me preocupa es la utilización absolutamente espuria de la Cámara Alta. Dedicuémonos, de una vez por todas, a trabajar en los verdaderos intereses de la ciudadanía, señorías, porque ustedes lo que han hecho con el Senado es de absoluta vergüenza ajena. Y, sí, se les acaba el cuento aquí, en el Senado. Y la ley de amnistía va a ser una realidad, mal que les pese a ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Gracias, presidente.

También intervendré brevemente, porque, efectivamente, estamos aquí formando parte como actores secundarios de esa obra de teatro a la que hacía referencia el día pasado la senadora Barcos, una obra de teatro que ustedes han articulado, donde ustedes marcan los tiempos, y nosotros aquí como colaboradores necesarios, obligados, diría yo. Toda una filfa. Les decía el otro día que era una tomadura de pelo, y es una auténtica tomadura de pelo convocar este pleno extraordinario para ni siquiera defender su propuesta.

Porque la realidad, y hay que hablar claro, es que ustedes en ningún momento tenían intención de ir al Constitucional. Ustedes plantearon el conflicto de atribuciones porque tenían soplándoles al oído —a la oreja, se dice— a las personas de Vox que llevan en el tándem. Ahí estaban, pedaleando, tenían que ganar tiempo; y entonces decidieron presentar este conflicto de atribuciones. Ahora han visto que no tienen ninguna posibilidad. No tienen ustedes ninguna intención de ir al Constitucional, pero tienen que satisfacer a aquellos señores. Pero ya han visto que han sido tan malos en la argumentación para dar marcha atrás, tan malos, que ni siquiera las señorías de Vox se lo han comprado. Toda una filfa, una filfa en la que nos mantienen entretenidos aquí a 265 senadores y senadoras para venir hoy a ratificar o a apoyar —pretenden ustedes— esta posición que han marcado. Es una utilización, una vez más, del Senado como si fuera su cortijo particular: ahora hago, ahora deshago; ahora me conviene, ahora no; este es mi capricho y, por tanto, yo me lo doy porque puedo. Es verdad, tienen una mayoría legítima que les da pie para tomar las decisiones que consideren. Es cierto, pero no nos tomen el pelo al resto. No nos tomen el pelo y no utilicen la Cámara ni tampoco nos utilicen al resto de senadores y senadoras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: *Gràcies, president.*

Si me permite, intervendré desde el escaño.

Miren, el *president* Tarradellas decía que en política se puede hacer todo menos el ridículo. Y cuando uno tiene mayoría absoluta y hace el ridículo, pues ya se sabe: hace el ridículo absoluto. Y es en lo que nos encontramos en el día de hoy (*Aplausos*), porque la situación es esperpéntica. Hace pocos días hicimos un cambio de calendario porque ustedes necesitaban aprobar su veto a la ley de amnistía en el último segundo. Hicimos un pleno el 14, y resulta que se les olvidó que el 16 les caducaba esto, el asunto este que ustedes se guisaron y se lo comen ustedes, porque se lo guisan y se lo comen solos, ¿no? Lástima que nos tengan que utilizar a todos nosotros de acompañantes, pero de acompañantes silenciosos, porque no compartimos nada de lo que ustedes están haciendo y de la forma en que lo hacen.

Leyendo un trozo de su escrito de suspensión, dice: Se suspende y, en consecuencia, se deja sin efecto el acuerdo del Pleno del Senado de 10 de abril relativo al planteamiento del conflicto de atribuciones, dado que, en estos momentos, una vez que esta Cámara ha cumplido con el trámite de aprobación de la ley de amnistía, la Mesa del Congreso no ha cumplido. O sea, ustedes son... Bueno, no sé lo que son (*Rumores*), pero esperar que la Mesa del Congreso les responda a su gusto realmente tiene mérito. Estar esperando que la Mesa del Congreso nos diga lo que nosotros queremos es para diploma, pero un diploma de aquellos de calibre. (*Risas*). Y resulta que no ha cumplido el Congreso y hoy suspenden y dan marcha atrás. Muy bien. Creo que ustedes, con su práctica filibustera y el uso espurio que hacen de esta Cámara, la verdad... Yo siempre decía que el Senado funcionaba mucho mejor que el Congreso. Lo decía. Hoy sería incapaz de decirlo porque se me reiría todo el mundo. No podemos ir así. Ustedes tienen mayoría absoluta, pero, como mínimo, organícense un poco y hagan las cosas con un poco de rigor. Dejen la improvisación para otras cosas y, al menos, a los demás no nos hagan subir a su barca, que no tiene rumbo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías.

Espero contar con la benevolencia del señor presidente, y que, como casi nadie ha agotado el tiempo, me deje a mí un poquito más, porque creo que merece la pena analizar este tema. (*Rumores*). Analizar este tema. No se pongan nerviosos.

Me voy a repetir. ¿Tiene derecho el Grupo Popular, con mayoría en la Mesa, a cambiar el calendario de plenos? Sí. ¿Tiene derecho el Partido Popular a hacer el mayor de los ridículos que se ha visto en el Senado? También. ¿Lo está llevando a cabo? Sí. Miren, voy a empezar como terminé la intervención de la primera vuelta de este conflicto de atribuciones. Dije que no había conflicto de atribuciones. Expliqué por qué. Lo que había era una empanada mental —y va a peor— de los dirigentes del Partido Popular, porque les estaba haciendo actuar en el Senado con las vísceras y no con la razón y las reglas de la experiencia parlamentaria. Y les requerí para que, por favor, retiraran esta cuestión de planteamiento de conflicto de atribuciones ante el Tribunal Constitucional. Hice un recorrido sobre el *iter*, plenamente dilatorio, con referencia a la ley de amnistía. Curiosamente, he encontrado otro *iter* revisando la documentación. ¿Recuerdan ustedes que el Partido Popular pidió una ampliación de plazo? El plazo de vetos y de enmiendas vencía el día 3 de abril, y el día 2, después de la Mesa, pidió una ampliación de plazo. Fíjense en la diferencia con Vox —nunca creí que lo iba a decir, pero lo voy a tener que decir—, que presentó su veto el día 26 de marzo y la firma de su veto tiene fecha de 26 de marzo. Me voy al escrito del veto del PP. Lo presenta el 9 de abril, que fue la ampliación del plazo. Pero ¿saben qué fecha tiene el escrito? El 3 de abril. ¿Qué significa esto? Que no necesitaban en absoluto un mayor plazo para poder argumentar el veto. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). Esto es así, está registrado. Es una más de a las que nos tienen acostumbrados.

Bien, llegados a este punto, la verdad es que es difícil, como han dicho quienes nos han precedido en el uso la palabra, aguantar de alguna manera las ganas de poder decirles a ustedes lo que uno piensa; pero, claro, uno tiene que guardar el decoro y el respeto a esta Cámara.

Y ahora me dirijo a todos los afiliados del Partido Popular, me dirijo a los senadores y las senadoras del Partido Popular. Por cierto, los han dejado tirados. Feijóo los ha dejado tirados por completo, los ha utilizado como a un clínex, y los ha tirado a la basura en este asunto en particular. Para que lo analicen. ¿Recuerdan a Feijóo? Vino de Galicia a Madrid. Feijóo es ese señor que no quiso ser presidente del Gobierno y vino a centrar, a darle un carácter liberal al Partido Popular, a alejarlo de la radicalidad, a moderar. Tiene una capacidad de convencimiento tremenda. El otro día aquí hablaba de conversos. Los que estuvimos aquí en la XIV legislatura vimos cómo un lunes todos eran casadistas y al lunes siguiente todos eran de Feijóo. Es una capacidad de convicción que no es normal. Bien... (*Rumores*). No se pongan nerviosos, hombre. Y aparte de todas esas virtudes, por las que pensamos algunos, cuando vino, que tenía ganas de renovar el Consejo General del Poder Judicial, resulta que, al final, se ha convertido en una mala caricatura de Abascal. Ni más ni menos. Y esto que está haciendo hoy lo vuelve a demostrar.

¿Por qué no le preguntan los afiliados, los simpatizantes y los votantes del PP —los medios de comunicación creo que deberían hacerse esa pregunta; ellos son libres— lo siguiente a don Alberto? Vamos a ver, don Alberto, si cree realmente que esta proposición de ley rompe España, rompe la unidad de España; que esta proposición de ley es una reforma encubierta de la Constitución; que, a mayor abundamiento, se está llevando a cabo en fraude de ley, mediante una proposición de ley y no un proyecto de ley para evitar los dictámenes preceptivos que deben acompañar a un proyecto de ley —por cierto, el único dictamen fue un gol por la escuadra en propia puerta, que es el dictamen de la Comisión de Venecia—; si, además, el señor Feijóo cree que con todo este procedimiento legislativo se está vulnerando su *ius in officium*, o sea, el artículo 23 de la Constitución, en su doble concepción —nosotros tenemos *ius in officium* como derecho nuestro, pero también de forma indirecta del derecho de aquellos a quienes representamos—, la pregunta que tendría que hacerle cualquier militante es: «Don Alberto, ¿por qué no ha presentado usted un recurso de amparo contra todos esos actos que usted considera que son nulos de pleno derecho, ni ninguno de sus diputados ha presentado un recurso de amparo para proteger esos derechos?». (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). Ninguno, ninguno y, además, se les ha pasado el plazo.

Bueno, y alguno le puede decir: «Don Alberto, ¿y por qué no hablamos de amnistía durante la campaña electoral de Cataluña?». Pero la respuesta está clara. La respuesta del señor Feijóo sería: «No es el momento para hablar de estos asuntos». Pero sí creo que ha habido una respuesta clara

desde el punto de vista social. Y la respuesta clara desde el punto de vista social, en mi modesta opinión, es la que proclamó el día 12 de mayo la ciudadanía de Cataluña: España no se rompe. Cataluña ni se divide ni se cripa, pese a ustedes. En Cataluña hay normalidad democrática. Más vale convencer y dialogar que vencer por la fuerza. A problemas excepcionales políticos, soluciones excepcionales políticas. Y, por último, merece la pena tener Gobiernos progresistas antes que Gobiernos del Partido Popular y de Vox. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). La misma pregunta cabría hacer a los senadores, pero, claro, a los senadores es imposible. ¿Cómo van los senadores —teoría de los actos propios— a recurrir en amparo sus propias decisiones? ¿Van a recurrir en amparo la decisión de la Mesa? ¿Van a recurrir en amparo la decisión de la ponencia, de las reuniones de la comisión, del dictamen de la comisión sobre la ponencia? ¿Van a recurrir en amparo la votación del otro día en el pleno? Es de lógica aplastante. Por tanto, siguen ustedes empeñados en un sinsentido.

Y, luego, ustedes traen esto en base al informe de la letrada mayor. Paso a leer los dos puntos finales del informe: «Por tanto —dice la letrada mayor—, esta contestación —la del Congreso— debe darse como realizada a los efectos de poder ya presentar el conflicto ante la sede del Tribunal Constitucional, sin perjuicio de la disconformidad respecto a la misma tanto del órgano como del contenido». O sea, de comunicar. La letrada mayor dice que se ha contestado el requerimiento y, por tanto, ha empezado a correr el plazo. Y ahora les digo por qué les han venido a ustedes las prisas. Ahora, lo que nos traen ustedes hoy es, no de diploma, es de matrícula de honor, es de doctorado. Si ustedes analizan lo que nos traen, tenemos, primer punto: el Senado declara que es nulo un acto del Congreso. O sea, los veo a todos con togas y con puñetas; o sea, nos hemos convertido en un tribunal, el Senado de España se ha convertido: tiene facultades jurisdiccionales revisorias de los actos de otra Cámara que conforma las Cortes Generales.

El segundo punto es desarrollo del primero. El tercer punto dice: «No, apoyamos lo que dice el informe del día 7 de mayo». ¡Pero si es lo que les acabo de leer: que tienen que ir al Tribunal Constitucional! Están ustedes más asustaditos... Pobres. (*Rumores.— Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Uy!*). Sí, muy asustados, porque no quieren ir al Tribunal Constitucional porque saben lo que les va a pasar. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

Pero si ya todo esto es una locura, ahora viene lo bueno —lo leyó antes Cleries—. Dicen: «Vamos a suspender y, por tanto, a dejar sin efecto el acuerdo plenario del 10 de abril». Vamos a ver, ¿ustedes saben lo que es una suspensión y lo que es una revocación? ¿Saben la distinción? La distinción es fácil: la suspensión suspende la ejecutoriedad del acto y la revocación lo deja sin efecto. A ustedes les ha traicionado el subconsciente. Ustedes lo que quieren, pero no se atreven a decir, es la revocación del acto llevado a cabo en el Pleno porque saben ustedes que no tienen nada que hacer ante el Tribunal Constitucional. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

Y el punto sexto que nos traen ya es de rabieta de niño chico. Como decía Cleries: «Hasta que no me conteste el Congreso como yo quiero, no tengo plazo para presentar el conflicto de atribuciones».

¿Saben por qué ha pasado esto? Se lo voy a decir. El martes nos dieron en la Mesa este documento: «En contestación a su oficio de 9 de mayo de 2024, adjunto remito a V.E. escrito de planteamiento del conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados en relación con la Ley... Palacio del Senado. Fecha, lunes». Yo pensé, sinceramente, que el oficio era del señor presidente. No, el oficio es de la señora letrada. ¿Y a quién se dirige la señora letrada, inauditamente?

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí.

A la jefa de los servicios jurídicos. Y le dice: «Dame para acá». Y aquí empieza la tela de protección de la que hablé en mi primera intervención en el anterior pleno, la tela de protección: «Dame para acá las alegaciones».

Vamos a ver, pero si está hecha la demanda de conflicto de atribuciones, ¿por qué no tienen ustedes la gallardía de ir al Tribunal Constitucional? Si aquí está. (*Muestra un documento*). Por eso ustedes se tuvieron que reunir el lunes por la tarde (*Rumores*), para saber el escrito que

presentaron el martes por la mañana y que estamos discutiendo hoy, señor Silván. Para no faltar al respeto a nadie, pienso que, como ese día había mucho sol y hacía mucho calor, lo que en Canarias se llama *solajero*, que para los peninsulares es sol pertinaz y duradero, lo que pasó es que el autor material e intelectual de este escrito tenía una insolación. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Silván Rodríguez. (*Pausa*).

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la pregunta que nos tenemos que hacer todos es por qué estamos aquí. (*Risas.— Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores*). Sí, sí, ríanse. Ríanse como *hooligans* (*Rumores*), pero, en todo caso, estamos aquí porque la Mesa del Congreso de los Diputados, sede también, como el Senado, de la soberanía nacional, no ha cumplido con su obligación. Ese es el motivo. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¿Y por qué? Porque, una vez más, los miembros de la Mesa del bloque de investidura y de amnistía se han saltado las normas. Hoy estamos en la Feria de San Isidro; se ha puesto la ley por montera, se han saltado las normas, se salta el Reglamento, y nos ha obligado a estar hoy, día 16 de mayo, después de ese pleno. (*Rumores.— Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Siempre se habían respetado los procedimientos; siempre. Nadie había traspasado las líneas rojas, y ustedes, desde hace unos meses, lo están haciendo permanentemente única y exclusivamente por que Sánchez siga en el sillón de la Moncloa. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Esto no va de una Cámara contra otra. Esto va de respetar la ley, y el Partido Popular en el Congreso y aquí, en el Senado, la respeta y es coherente con la norma y con la ley. Por eso, señorías, estamos hoy aquí. Y tengo que decirles claramente que la razón por la que hoy proponemos al Pleno del Senado dejar en suspenso la vigencia del procedimiento del conflicto de atribuciones es esperar a que el Congreso, a través de la Mesa del Congreso, conteste en vía plenaria. El Pleno es el órgano competente para responder al Senado. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, dejar en suspenso el conflicto que afecta a un tema como este, una vez tramitada y vetada la ley de amnistía en el Senado, no significa que renunciemos a la interposición de todos los recursos a nuestro alcance contra esta ley y contra su contenido. Y por ello, señorías, quiero anunciar que, si la Mesa del Congreso no cumple la ley, desde el Partido Popular estudiaremos las acciones que en derecho... (*Rumores*). Estudiaremos las acciones que en derecho nos pudieran corresponder contra los acuerdos de la Mesa del Congreso y que han impedido que el Pleno del Congreso haya tenido conocimiento y, en consecuencia, que los diputados hayan podido debatir y pronunciarse sobre el requerimiento del Senado ante el conflicto de atribuciones planteado contra el Congreso por la ley de amnistía. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Miren, a diferencia de alguna señoría que me ha precedido en el uso de la palabra, quiero dejar aquí claro y dejar constancia del absoluto respeto y de la gratitud institucional del Grupo Popular por la intachable profesionalidad, el rigor jurídico y el sentido de Estado que los letrados de esta Cámara están demostrando con su trabajo. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Por supuesto que sí.

Señoría del Grupo Mixto, no hemos dicho lo que usted ha afirmado en este estrado. Combatir el sanchismo es defender las instituciones democráticas de las intolerables tensiones a las que permanentemente nos están sometiendo. Y no somos nosotros los que vamos a echar más leña al fuego, entre otras cosas, porque ahí está el ventilador del fango.

Señor Cleries, siempre es asombroso oírles hablar del respeto institucional, siempre, después de lo que ustedes hicieron en el Parlamento de Cataluña en 2017 (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*): tirar a la basura todos los informes de los letrados y convertir la Mesa del Parlamento en una barricada al servicio del proceso golpista. Casi nada.

Señor Fajardo, para los tribunales, el que tiene puñetas permanentemente puestas es el señor Sánchez, que con su amnistía ha salvado a todos los que quería salvar (*Aplausos de las señorías*

del Grupo Parlamentario Popular en el Senado), es decir, a todos los que están salvando su puesto en la Moncloa.

Y decía usted que Feijóo nos ha usado como un clínex. ¡Dios mío! Entonces, ¿qué ha hecho Sánchez con sus señorías? (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¿Qué ha hecho Sánchez con sus señorías? El día 22 de cualquier mes —julio, por ejemplo— tiene que decir no a la amnistía, que la amnistía es inconstitucional, y el día 24 de cualquier mes —por ejemplo, de julio— tiene que decir: ¡Ay, no! Si es constitucional, si está dentro de nuestra Constitución. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y no se preocupe, señor Fajardo, que usted es un letrado fajado y concedor del tema: para el recurso de amparo usted sabe que hay tiempo, que tenemos tiempo, señoría. Y usted lo sabe. Además, yo creo, señor Fajardo, que ustedes se tendrían que preocupar más de lo que estamos debatiendo aquí que de echar permanentemente fango y críticas a la bancada que está defendiendo la Constitución y el Estado de derecho (*Rumores*), como es el Grupo Parlamentario Popular. Ustedes deberían tener más cuidado y centrarse en lo que está pasando en Cataluña, porque tengo que recordarles a todos que no iba a haber indultos, y hubo indultos; que no iba a haber amnistía, y estamos donde estamos. ¿Y el referéndum? Cuidado con el referéndum, señor Fajardo, porque ese referéndum... Y ustedes tienen la llave para que el referéndum de autodeterminación en Cataluña no tenga lugar en ningún caso y en ningún momento. Ustedes tienen que hacerlo.

Y, por otro lado, tengan cuidado, porque, últimamente, desde el pasado domingo, lo estamos escuchando, lo estamos leyendo, y, lo peor de todo, ha quedado en el sentir de los españoles algo especial: que quien no ha ganado las elecciones en Cataluña, es decir, el señor Puigdemont, gobierne. Y eso hoy mismo, antes de entrar por estas puertas, el señor Puigdemont se lo ha recordado. De eso, claro, son ustedes maestros, porque ustedes sí que han utilizado al señor Puigdemont en ese caso como un clínex. (*Rumores*). Como les valía para estar nuevamente en la Moncloa, lo han utilizado. Ahora a lo mejor el señor Puigdemont los utiliza a ustedes. Tengan cuidado y céntrense ahí. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Mire, señoría, sencillamente, la Mesa del Congreso lleva un mes impidiendo a esta Cámara que celebre el pleno que tiene la obligación de celebrar, y con eso se están vulnerando los derechos de los diputados, estén a favor o estén en contra. Y nosotros hoy estamos aquí trabajando. Hoy estamos aquí cumpliendo con nuestra obligación. Hoy estamos aquí cumpliendo con nuestra responsabilidad constitucional y con nuestra responsabilidad de defensa del Estado de derecho. Y de lo que hoy se trata, señorías, es de pronunciarse sobre si el Senado tiene derecho o no a defender sus atribuciones. Consideramos rotundamente que sí, y lo que me apena es que ustedes lo pongan en duda permanentemente. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y también de lo que se trata hoy aquí es de si el Senado, y, en consecuencia, la Cámara, y a los que representamos, merece o no merece la misma lealtad constitucional que profesamos. Yo digo rotundamente que también, rotundamente que sí. Y me gustaría escuchar a ustedes decir lo mismo que estamos diciendo con este planteamiento. Y eso es lo que no ha hecho la Cámara hermana, eso es lo que no ha hecho la Mesa del Congreso; no el Pleno del Congreso, que es quien tenía la capacidad y la competencia legal para contestarnos. Y mientras eso no se produzca, nosotros dejaremos sin efecto ese acuerdo adoptado aquí, en Pleno, pero teniendo en cuenta, además, lo que he dicho antes: que estudiaremos las medidas que correspondan en derecho contra esos acuerdos de la Mesa del Congreso.

Muchísimas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de la suspensión del acuerdo del planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados, se procede a continuación a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto de este asunto por los senadores debidamente autorizados, desde este momento, que son las doce horas y cuarenta y ocho minutos, hasta las doce horas y cincuenta y ocho minutos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Señorías, se suspende la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta y ocho minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

16 de mayo de 2024

Pág. 10

Se reanuda la sesión a las trece horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Reanudada la sesión, señorías, se procederá, a continuación, a la votación de la solicitud de suspensión del acuerdo de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados en relación con la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 143; a favor, 140; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la suspensión y dejar sin efecto el acuerdo de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados en relación con la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuatro minutos.